

CATEGORIA DE ACTIVIDADES TRATAMIENTO:	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA, EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y SÍNDIC DE GREUGES
Base legitimadora	RGDP: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Fines del tratamiento	Gestión de la actividad parlamentaria, expedientes del defensor del pueblo y Síndic de Greuges
Colectivo	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, cuyos datos obren en expedientes administrativos.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF,/CIF , Tarjeta Sanitaria, datos de contacto (direcciones postales y de residencia, dirección electrónica, teléfonos), firma.
Categoría destinatarios	No están previstas comunicaciones de los datos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalitat (DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell)
Entidad Responsable	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
Contacto DPD	Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana Passeig de l'Albereda, 16 46010 València dpd@gva.es